



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1795486/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:30 hs. del día 11 de julio de 2018, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL-Dirección de Negociación Colectiva** ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1 Dr. Jaime Colombres Garmendia, comparece por la parte sindical, por el **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE)**, representado en este acto Sergio CANTERO y Hernan MARTINEZ en su carácter de miembros paritarios, y la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA)**, representada por Marcelo GUERRERO, y Juan Pedro FIORANI en su carácter de miembros paritarios todos ellos con el patrocinio letrado del Dr. Pablo VELEZ y por la **FEDERACION DE EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLE DE LA REPUBLICA ARGENTINA** comparece Vicente Salvador IMPIERI en su carácter de Presidente y Hernan Pablo LANDGREBE en su carácter de Tesorero.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

Las partes en conjunto manifiestan que vienen en este acto a readecuar el acuerdo salarial obrante a fs 3/4 y sus planillas salariales obrante a fs 6/7 del expediente de referencia ratificado el día 22 de junio de 2018, acordando el pago de 2 cuotas no acumulativas de 2,5% para el mes de agosto de 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 y 2.5% para el mes de septiembre 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 508/18, para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 521/07, de conformidad con el texto pactado. Dicho acuerdo se realiza a cuenta de la revisión pactada en el acuerdo salarial 2018. Por último, solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo.

El Funcionario Actuante por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que el Acuerdo mencionado será sometido al control de legalidad correspondiente.

No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 12:45 horas, firmando los presentes en plena conformidad para el actuante que certifica.-----

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

FECRS



**Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento
y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**

Personería Gremial No 493
Hipólito Yrigoyen No 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: Estaciones de Servicio

Período: **2018 A GOStO**

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$ 24.173.00	8%	8%	\$ 966.92	\$ 120.87	\$ 181.30	\$ 241.73
ADMINISTRATIVOS	\$ 23.504.00	8%	8%	\$ 940.16	\$ 117.52	\$ 176.28	\$ 235.04
OP.SERVICIO	\$ 23.399.00	8%		\$ 935.96	\$ 117.00	\$ 175.49	\$ 233.99
OP.DE PLAYA	\$ 22.998.00	8%	8%	\$ 919.92	\$ 114.99	\$ 172.49	\$ 229.98
OP.AUXILIAR	\$ 22.142.00	8%		\$ 885.68	\$ 110.71	\$ 166.07	\$ 221.42
OP.CONDUCTOR	\$ 22.777.00	8%	8%	\$ 911.08	\$ 113.89	\$ 170.83	\$ 227.77
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 22.666.00	8%	8%	\$ 906.64	\$ 113.33	\$ 170.00	\$ 226.66
FRANQUERO							
SERENO	\$ 22.918.00	8%		\$ 916.72	\$ 114.59	\$ 171.89	\$ 229.18

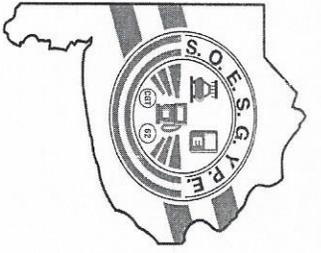
Según categoría que cubra

Andrés Eduardo Doña
Secretario Gremial
S.O.E.S.G. Y P.E.

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
S.O.E.S.G. Y P.E.

Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including Andrés Eduardo Doña and Carlos Alberto Acuña, along with other illegible signatures.

SECRETARÍA Gremial
Dpto. de Asesoría y Asistencia
Hipólito Yrigoyen No 2727
C1090AAW Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225



**Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento
y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**

Personería Gremial N° 493
Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: Estaciones de Servicio

Período: **2018** *SEPTIEMBRE*

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$ 24.688.00	8%	8%	\$ 987.52	\$ 123.44	\$ 185.16	\$ 246.88
ADMINISTRATIVOS	\$ 24.004.00	8%	8%	\$ 960.16	\$ 120.02	\$ 180.03	\$ 240.04
OP.SERVICIO	\$ 23.897.00	8%		\$ 955.88	\$ 119.49	\$ 179.23	\$ 238.97
OP.DE PLAYA	\$ 23.486.00	8%	8%	\$ 939.44	\$ 117.43	\$ 176.15	\$ 234.86
OP.AUXILIAR	\$ 22.613.00	8%		\$ 904.52	\$ 113.07	\$ 169.60	\$ 226.13
OP.CONDUCTOR	\$ 23.261.00	8%	8%	\$ 930.44	\$ 116.31	\$ 174.46	\$ 232.61
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 23.148.00	8%	8%	\$ 925.92	\$ 115.74	\$ 173.61	\$ 231.48
FRANQUERO							
SERENO	\$ 23.405.00	8%		\$ 936.20	\$ 117.03	\$ 175.54	\$ 234.05

Según categoría que cubra

Andrés Eduardo Doña
Secretario Gremial
S.O.E.S.G. y P.E.

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
S.O.E.S.G. y P.E.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a circular stamp with the text 'S.O.E.S.G. y P.E.' and 'PERSONERIA GREMIAL N° 493'.